



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veintiún minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Idalino López Ruíz.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.229 de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

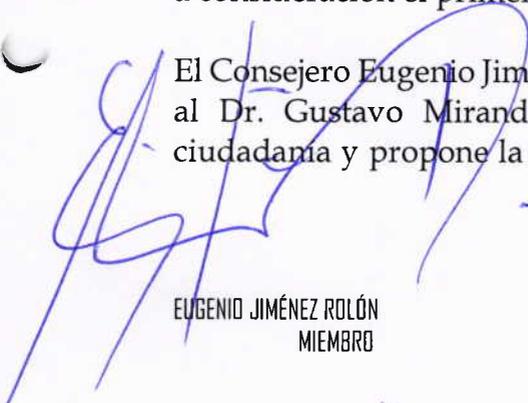
5.- Institucional.

6.- Asuntos Varios.

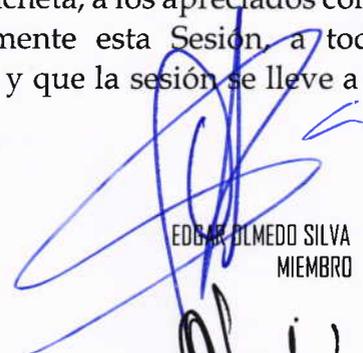
1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, al Dr. Gustavo Miranda quien se encuentra conectado de manera telemática, a los Consejeros presentes, justifica la inasistencia del Senador Edgar López quien se encuentra ausente por estar con tareas dentro de la Cámara de Senadores, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas por el Consejo y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a la Dra. Alicia Pucheta, a los apreciados colegas, al Dr. Gustavo Miranda que acompaña telemáticamente esta Sesión, a toda la ciudadanía y propone la aprobación del Orden del día y que la sesión se lleve a cabo


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

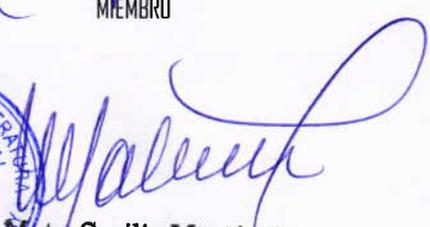

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

conforme a ello. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez y saluda al Dr. Gustavo Miranda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.229 de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.229 de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2.025.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a la Dra. Alicia Pucheta, a todos los Consejeros y propone la aprobación del Acta de la sesión anterior, teniendo en cuenta que ha sido previamente distribuida y leída. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli.

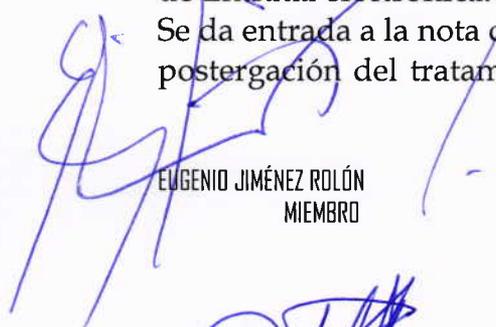
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada para la aprobación de ambas Actas, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.229 de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2.025 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

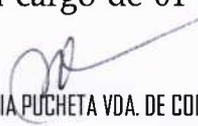
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

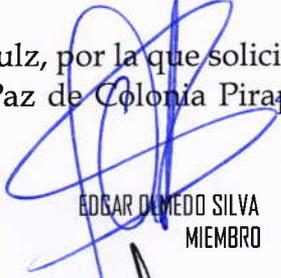
3.- Correspondencias.

3.1.- Nota de la Abogada María Lorena Krug Schulz, Jueza de Paz del distrito de Pirapó Circunscripción Judicial de Itapúa, recibida el 25 de julio de 2025, por Mesa de Entrada electrónica.

Se da entrada a la nota de la Abogada María Lorena Krug Schulz, por la que solicita la postergación del tratamiento del cargo de 01 (Un) Juez de Paz de Colonia Pirapó -


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

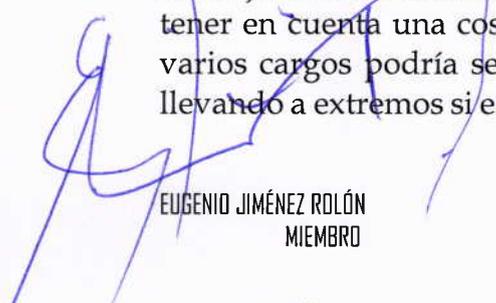
Itapúa, convocado a través del Edicto N° 06/2024 identificado con el código 4251, del cual la recurrente es titular, esta solicitud obedece a que la misma se ha postulado a diferentes cargos convocados a través de los Edictos 01/2024 - código 4081, 03/2024 código - 4129 y 14/2024 - código 4476, respectivamente, en la inteligencia que su buen puntaje en el ranking le podría dar la oportunidad de integrar ternas en los mencionados códigos si así lo consideran los Ministros del Consejo de la Magistratura. Se informa al respecto que según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados sería de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, por lo que, en este caso, no existiría conflicto en el interés del recurrente entre su cargo o al que aspira, se recomienda tomar nota de la solicitud y remitirse a lo que el Pleno ha resuelto en su oportunidad.

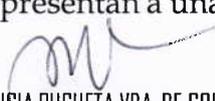
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General y ya que el Consejo viene tramitando este tipo de pedidos de esta manera, en virtud a lo resuelto, solamente el Edicto N° 14/2.024, si se puede consultar al Asesor Jurídico en vista de que ese Edicto está en pleno proceso, en este caso que se puede hacer. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que actualmente están en pleno proceso los cargos que corresponden a los Edictos del 01 al 10 del 2.024.

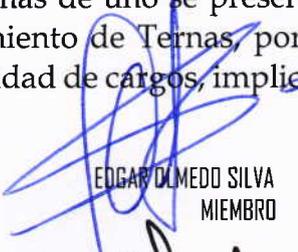
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que eso está cerrado, pero la recurrente menciona el Edicto N° 14/2.024, si puede ser tratado posteriormente al suyo.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que en este caso en particular el Consejo de la Magistratura determinó que se deben tratar primero los cargos creados y posteriormente los cargos por fenecimiento de mandato.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, teniendo en cuenta que han cerrado los Edictos del 01 al 10 del 2.024, el día de hoy justamente se van a tratar los reclamos, cree que no hay obstáculos para que se prosiga, la situación planteada es cuando eventualmente interviene un Edicto que entra en conflicto con otro, en este caso no existe ese obstáculo, mociona seguir adelante con la normalidad del caso. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo propuesto por el Consejero César Ruffinelli, cree que hay que actuar en ese sentido, además, se debe tener en cuenta una cosa, el hecho de que un postulante o más de uno se presente a varios cargos podría ser una causa para paralizar el tratamiento de Ternas, porque llevando a extremos si es que se presentan a una enorme cantidad de cargos, implicaría


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR D'AMADO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNABRITEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

paralizar el Consejo de la Magistratura, lo cual obviamente no corresponde, en consecuencia, por las razones expuestas por el Consejero César Ruffinelli, se adhiere completamente a su posición.

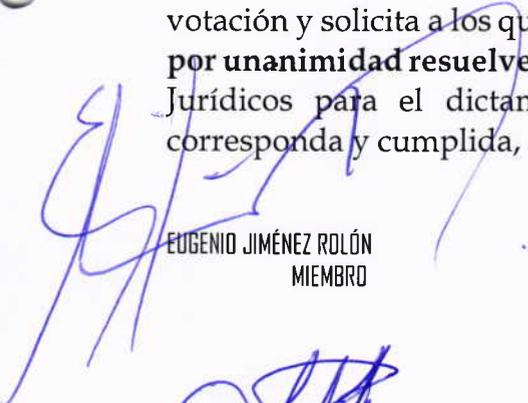
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada y en vista a que el Consejo viene obrando de esa manera, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Seguir adelante con la prosecución de los procesos de Edictos convocados de la manera que viene trabajando el Consejo de la Magistratura, en cuanto al estudio, consideración y conformación de Ternas, en el orden de creados, vacantes y por último los vacantes por fenecimiento de mandato y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, recibida el 28 de julio de 2025, por mesa de entrada electrónica.

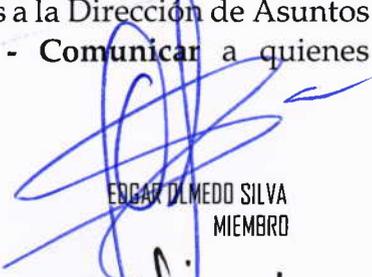
Se da entrada a la nota de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que la Magistrada Fátima Natalia Huerta Recalde - Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita, renuncia a la terna conformada por Resolución N° 96/2025 del Consejo de la Magistratura. Se informa al respecto que la terna ha sido conformada con Fátima Natalia Huerta Recalde, Claudia Ramona Florentín Sosa y Hugo Marcelo Balmaceda Lagrave, la misma consta en el Acta N° 2.221 del 09 de junio de 2.025 y corresponde a la convocatoria realizada a través del Edicto N° 06/2.023.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta lo indicado por la Secretaria General, a los efectos de pasar los antecedentes y la presente nota a la Asesoría Jurídica para el dictamen respectivo. La Consejera Alicia Pucheta, comparte la propuesta del Consejero César Ruffinelli en los mismos términos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Remitir los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR D. MEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

3.3.- Nota de la Asociación de Abogadas del Paraguay (ADAP), recibida el 29 de julio de 2025.

Se da entrada a la nota de la Asociación de Abogadas del Paraguay, por la que presentan formalmente a las nuevas Autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2025, para el periodo 2025/2027, como organización autónoma, apolítica y sin fines de lucro, su misión es promover la excelencia profesional, la ética jurídica, la defensa de los intereses del gremio y la participación activa en los procesos institucionales que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho, aprovechan la ocasión para desear éxitos en sus funciones y reiterar su disposición para colaborar institucionalmente en iniciativas que fortalezcan el sistema judicial, en el ejercicio ético del derecho en nuestro país.

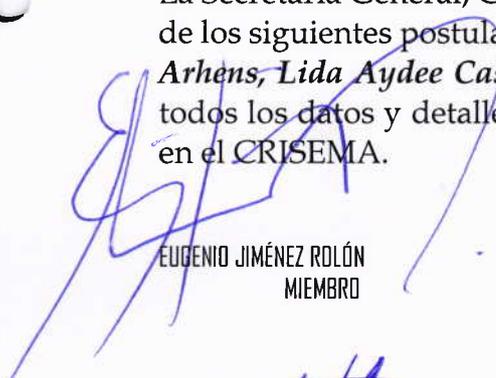
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Asociación de Abogadas del Paraguay que busca el fortalecimiento de su gremio y del gremio de abogados y mociona tomar nota de la misma. La Consejera Alicia Pucheta, resalta que es una Asociación de larga data y siempre han tenido Presidentas muy serias, responsables y con el sentido de llevar adelante las propuestas que lo hacen en la profesión, esas son las que agrupan a las profesionales del foro.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar** nota de la comunicación realizada por la Asociación de Abogadas del Paraguay y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

4.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Alessandro David Mellone Cuenca, María Teresa Aveiro Arhens, Lida Aydee Castillo Benítez y Nancy Del Carmen Ortiz Ibarra*. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero Edgar Olmedo, como siempre se ha estilado en situaciones de esta naturaleza donde las renunciaciones son una manifestación voluntaria de los postulantes, solicita la aprobación de las mismas. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción planteada por el Consejero Edgar Olmedo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.- Institucional.

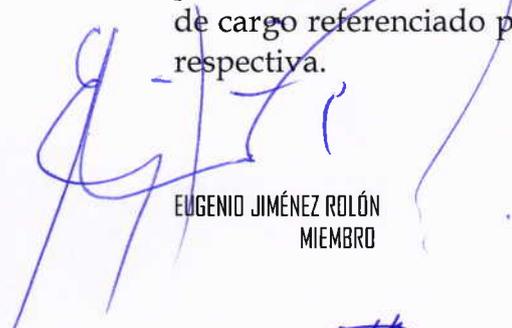
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 Memorándum N° 38/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 38/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

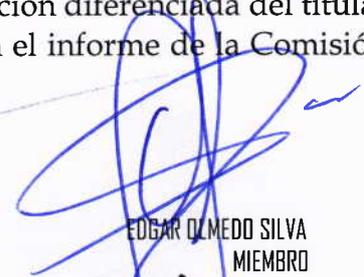
El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Juan Vicente Pereira Vera** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - solicita evaluación diferenciada en el marco del Art. 7.1 del Reglamento - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe detallado de la Comisión de Evaluación diferenciada presentada.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte los fundamentos expuestos en cuanto a la evaluación diferenciada del titular de cargo en la forma ya especificada y señalada por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada, en el sentido de autorizar el inicio de la evaluación diferenciada del titular de cargo referenciado por el Consejero César Ruffinelli en el informe de la Comisión respectiva.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUENGERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgty. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. Abg. Dina Marchuk Santacruz - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de Luque - Circunscripción Judicial de Central, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 202 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

2. Abg. Lourdes Milva Morínigo Vera - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 562 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

3. Abg. Nidia Elizabeth Fernández Cattebeke - Miembro del Tribunal Itinerante, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 123.03 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, fue evaluada en el*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

fuero Itinerante, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

4. **Abg. Mariana Beatriz López de Paredes** - Juez en lo Penal de Garantías - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 211.82 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

5. **Abg. Cynthia Johana Ortega Ullón** - Juez de Paz de General Artigas - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 102.63 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue evaluada en el fuero Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

6. **Abg. Augusto Jesús Ledesma Blasser** - Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERN BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



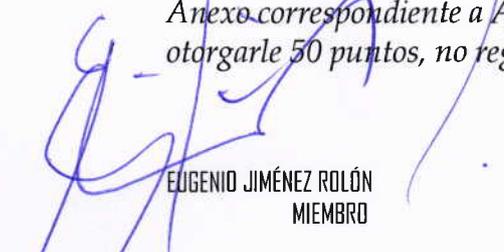
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

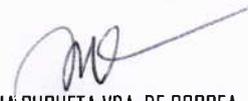
7. **Abg. Sandra Elizabeth Duarte de Núñez** - Juez en lo Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 400 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

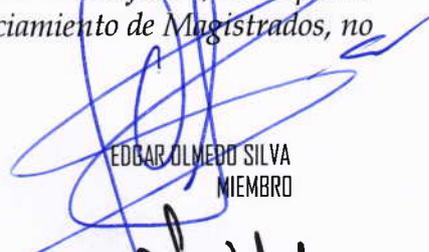
8. **Abg. María Concepción Meza Giménez** - Defensor Público del Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

9. **Abg. Carlos Rafael Fernández Chaparro** - Juez de Paz de Colonia José Falcón - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 102.3 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue **evaluado en el fuero Juzgado de Paz**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

10. **Abg. César Alberto González Velázquez** - Fiscal Adjunto Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue **evaluado en el fuero Multifuero**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

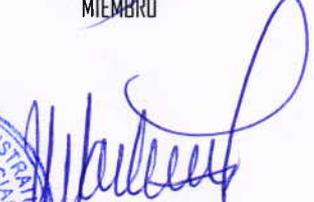

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

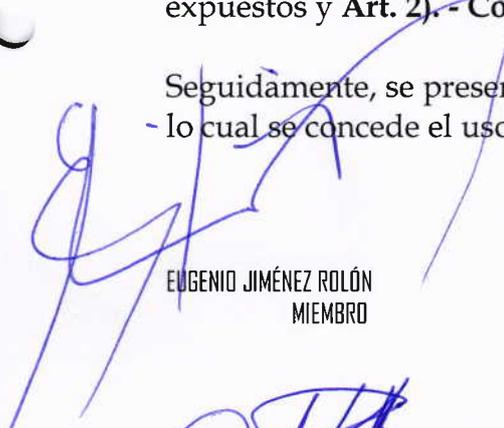
11. **Abg. Sergio Rubén Ruíz Méndez** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 192.83 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluado en el fuero Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.

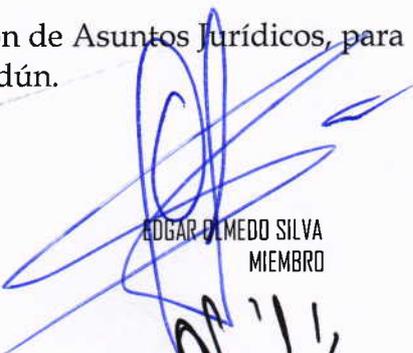
El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo al exhaustivo informe de la Comisión respectiva, brillantemente expuesta por el Consejero César Ruffinelli, mociona concretamente la aprobación de las evaluaciones autorizadas por el Consejo de los titulares de cargo referenciados. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña lo solicitado por el Consejero Gustavo Miranda, a lo ya reseñado y especificado punto por punto sobre las exigencias y requisitos para las seis Magistradas, dos Magistrados, dos representantes del Ministerio Público y uno para la Defensa Pública, por lo tanto, solicita sea aprobada esta Evaluación ya autorizada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se presentan los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para lo cual se concede el uso de palabra al Director César Verdún.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

5.2.- Dictámenes de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución:

• **Solicitudes de Becas.**

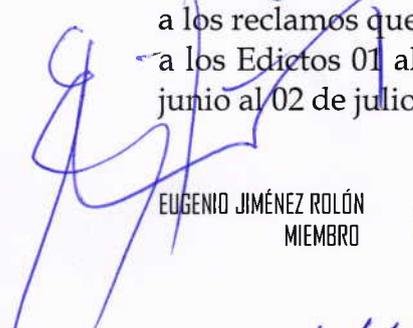
El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que en primer lugar se tiene una nota remitida por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 08 de abril del presente año, por la que se solicita la aplicación de un Convenio, en el sentido de otorgar becas a funcionarios de dicha institución, en ese sentido, la Asesoría Jurídica analizó tanto la Ley que crea la Escuela Judicial, que establece la posibilidad de otorgar becas o eximir el pago de aranceles, así mismo, un reglamento interno para la aplicación de becas y el Convenio firmado, atento a dichas disposiciones legales y reglamentarias, se sugiere la aplicación del reglamento para la solicitud de becas y en ese sentido, remitir a la Escuela Judicial a los efectos pertinentes para luego elevar un informe al Pleno sobre dicha aplicación.

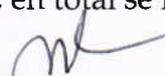
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el presente dictamen. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que la petición solicitada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministro Profesor César Garay, justamente se realiza a los efectos de que cuanta más preparación y especialización tengan los funcionarios se fortalece la institucionalidad, en este caso la del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, también acompañar el dictamen conforme a los fundamentos muy bien expuestos por la Doctora.

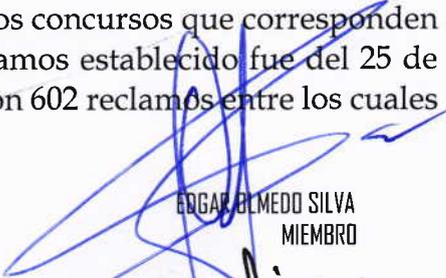
El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la propuesta de la Consejera Alicia Pucheta y lo bien expuesto por el Consejero César Ruffinelli, se tiene precedentes al respecto y los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados vienen teniendo este tipo de beneficios dentro de lo que es la Escuela Judicial y así también cuando el Jurado de Enjuiciamiento ofrece algún curso, los funcionarios del Consejo también son beneficiados, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **Edictos 01 al 10/2.024.**

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el siguiente informe es en referencia a los reclamos que fueron presentados en el marco de los concursos que corresponden a los Edictos 01 al 10 del año 2.024, el periodo de reclamos establecido fue del 25 de junio al 02 de julio del año en curso, en total se recibieron 602 reclamos entre los cuales


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BELMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUENGERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





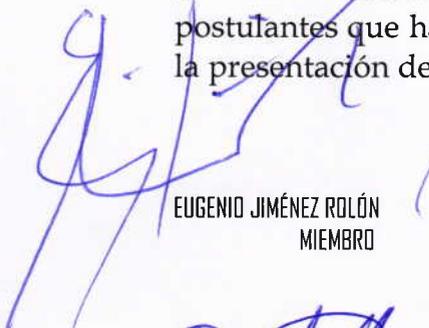
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

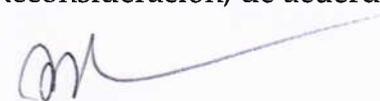
también se tiene actualización de documentos, en relación a los mismos, se ha elaborado un gráfico para tener presente sobre los diferentes ítems que fueron reclamando los postulantes, en ese sentido, se tiene 597 reclamos o actualizaciones entre ellos de formación académica, 292 reclamos sobre especialidad en el fuero, sobre la experiencia laboral 283 reclamos, sobre el puntaje en referencia al ejercicio de la docencia 93, denuncias sobre puntajes de otros postulantes 50, solicitudes de convalidación 36, puntaje sobre conformación de ternas 12, sobre vida y residencia 12, en total 602 reclamos. En ese sentido, sobre el análisis, siguiendo el criterio establecido en el Reglamento, se ha hecho lugar a 342 reclamos, parcialmente a 179, no hacer lugar a 81, sobre 602 dictámenes, estos están a consideración del Pleno y de ser aprobados estarán publicados en los perfiles de cada Postulante y publicados en la página web, una vez publicados, los postulantes, según el reglamento, tienen la oportunidad de presentar un recurso de reconsideración en el plazo de un día, si el Consejo aprueba el día de hoy, mañana estará habilitado ese periodo de tiempo para reconsiderar exclusivamente sobre los reclamos presentados y analizados por la Asesoría Jurídica. Es el dictamen

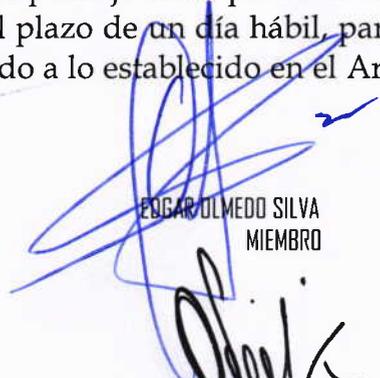
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe y dictamen presentado.

El Consejero César Ruffinelli, teniendo en consideración que el Doctor César Verdún, conforme indicó, realizó el proceso de dictamen sobre la aplicación del reglamento, entonces, de manera objetiva ya todo ha sido analizado conforme a situaciones previstas en el mismo proceso, por consiguiente, mociona la aprobación de los dictámenes y del informe elaborado. El Consejero Edgar Olmedo, primeramente, congratula al Doctor César Verdún por el trabajo pormenorizado y estadístico que ha realizado, es importante destacar esto y se adhiere a la propuesta hecha por el Consejero César Ruffinelli para la aprobación del dictamen.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Art. 2). - Actualizar el puntaje en el perfil de los postulantes que han presentado reclamos, 3). - Otorgar el plazo de un día hábil, para la presentación del Recurso de Reconsideración, de acuerdo a lo establecido en el Art.**


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

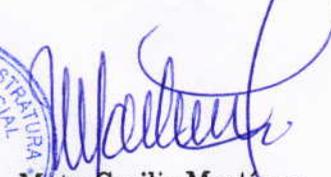

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNABRITEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



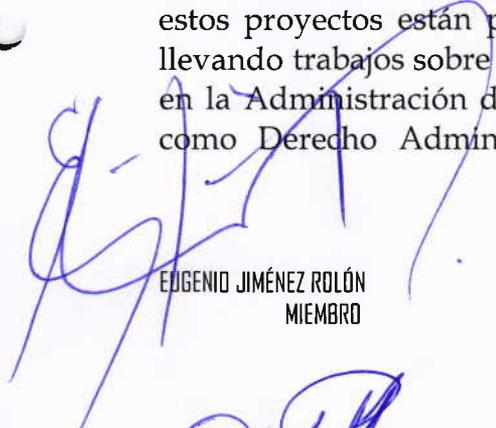
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

37 del Reglamento de selección vigente, la que vence mañana martes 05 de agosto a las 24:00 horas y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

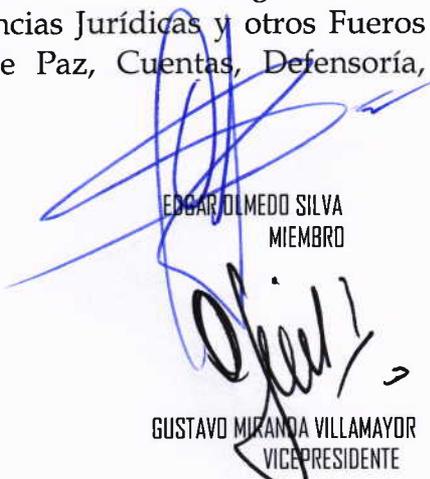
El Presidente Gerardo Bobadilla, felicita al Doctor Verdún y a todo su equipo por el trabajo realizado, de esta manera queda habilitado el tiempo para los recursos de reconsideración hasta mañana a las 24 horas, seguidamente, se tiene un informe de la Escuela Judicial y se concede el uso de palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano.

- **Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial.**

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, presenta el informe sobre la Revisión de Exámenes, sobre los cursos del Primer y Segundo Ciclo y proyectos académicos, además de la ejecución del Primer y Segundo Ciclo a nivel nacional se está llevando adelante el Proyecto Académico de Formación Continua que normalmente inicia en el segundo semestre, para el efecto, se está tratando de responder a los desafíos de este tiempo y también del quehacer judicial, uno de los temas que se están preparando es el *Expediente Electrónico*, un trabajo conjunto con el equipo académico de la Escuela Judicial, Consejo de la Magistratura, con los pares de la Corte Suprema de Justicia - Centro de Estudios Judiciales, bajo la coordinación de Su Excelencia Doctor Alberto Martínez, también *Inteligencia Artificial en el Derecho*, se están preparando cursos de actualización, diplomados, además, por intermedio del Presidente, se quiere implementar un plan piloto con algunos profesores para la utilización de los Equipos TOMI 8 en la Escuela Judicial, para lo cual se está solicitando por nota, firmada por el Presidente y la Secretaria General, a la Empresa **TOMI DIGITAL/HOME AND GROUP CO, LIMITED**, está en proceso este trabajo, al mismo tiempo, se está llevando a adelanto Cursos, Diplomados, actualizaciones en Derecho de la Niñez, Familia y Laboral, se está trabajando con el Ministro Doctor Walter Gutiérrez y el Viceministro de la Niñez Eduardo Escobar, bajo la coordinación general de la Doctora Alicia Pucheta, la Coordinadora General Sonia Dávalos, los Profesores de Niñez, Laboral y Familia y los compañeros del Departamento de Actualización y Diplomados, todos estos proyectos están para ejecutarse bajo la posibilidad del Presupuesto, se están llevando trabajos sobre Especialización en Razonamiento Probatorio, Integridad Ética en la Administración de Justicia, Investigación de Ciencias Jurídicas y otros Fueros como Derecho Administrativo, Electoral, Juzgado de Paz, Cuentas, Defensoría,


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

Multifuero y lograr que la Escuela Judicial llegue a sedes que actualmente no están presenten como Caaguazú, Caazapá y otros lugares, con esto se llegará a nivel nacional.

• **Revisión de examen de Conocimientos Específicos**

Seguidamente, informa sobre los resultados generales de la aplicación de Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos hasta julio 2.025, se ha realizado un Examen de Conocimientos Generales donde rindieron 422 Postulantes, en el Examen de Conocimientos Específicos rindieron 1.327 postulantes, totalizando 1.749, con un rendimiento del 52 % aprobados, 48 % no aprobados, está dentro de los estándares que normalmente se requiere en un Examen de Conocimientos Generales y Específicos, en el último Examen de Conocimientos Específicos, como establece el Reglamento, se remitieron las revisiones de los postulantes a cada uno de los profesores responsables en los Fueros Laboral, Civil y Comercial, Niñez, Cuentas, Juzgado de Paz, Multifuero, Defensoría Pública y Penal, la única modificación que se tiene es en el Fuero Penal en que según el parecer de la Profesora se puede conceder 02 puntos, en los demás fueros se ratificaron los docentes, no hay error de fondo ni de forma.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, felicita al Director Ejecutivo Isabelino Galeano, al Presidente, a todos los que trabajaron en el proceso de examen, 1.749 personas rindieron con un examen de alta exigencia, 52 % de aprobación, lo que demuestra la capacidad de los docentes a quienes felicita, en este sentido, propone la aprobación del informe ejecutivo y la aprobación del informe referido a los exámenes con lo cual cierra el proceso, aclarando que en el examen específico del Fuero Penal el ítem 20 es el que se anula por un error material involuntario en la respuesta, al anularse un tema, van dos puntos a favor de todos los postulantes.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción de aprobación del Consejero César Ruffinelli, tanto del informe como de los resultados de las revisiones, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, **Art. 2).** - Anular el ítem número 20 del cuestionario del Examen de conocimientos Específicos del Fuero Penal, **3).** - Otorgar 02 (dos) puntos a todos los postulantes que rindieron el Examen de Conocimientos Específicos del Fuero Penal y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos del orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

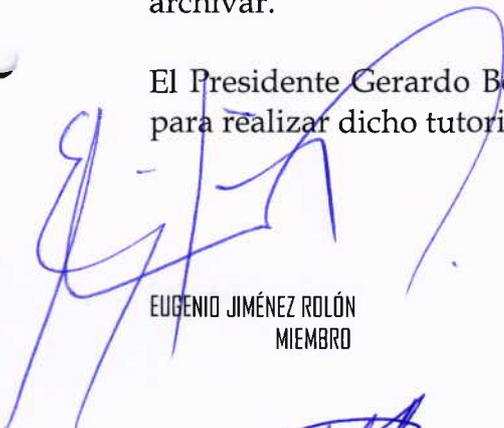
6.- Asuntos varios.

El Consejero Enrique Berni, presenta una nota a través de la cual solicita un Curso de Capacitación o Tutorial por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación en relación al procedimiento de preinscripción, asimismo, un relatorio o un documento memorándum de los documentos requeridos al momento de la primera postulación de los interesados a ocupar los cargos convocados por el Consejo, aprobada por Resolución CM/SG N° 28/2.024, Acta N° 2.129 del 01 de abril de 2.024, este pedido obedece a que varios abogados del foro en distintas localidades del país, en específico, estuvo visitando la localidad de Hernandarias días pasados y varias personas le solicitaron este tutorial o este curso de capacitación ya que desconocen el procedimiento online de preinscripción, cree que será de mucha utilidad, de manera también a socializar y transparentar todo el proceso mencionado, preparó una nota firmada a la que le gustaría dar ingreso y solicita concretamente como moción la aprobación de un curso de capacitación o bien un tutorial relacionado a la preinscripción de los postulantes en su primera inscripción.

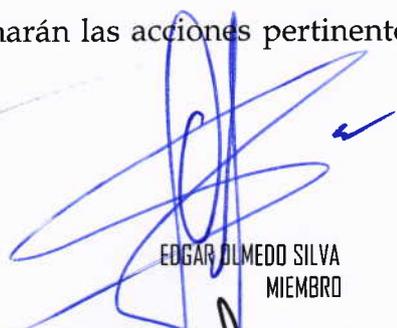
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción del Consejero Enrique Berni, resulta interesante que se pueda elaborar líneas guías, directrices, para ayudar a los postulantes que se están iniciando en el proceso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar lo solicitado por el Consejero Enrique Berni y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tomarán las acciones pertinentes para realizar dicho tutorial.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

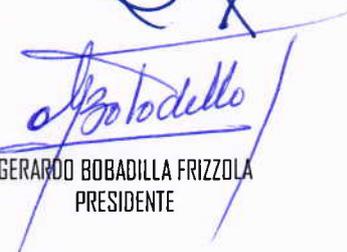

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITIZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

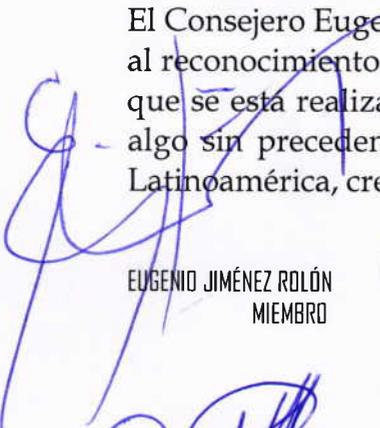
La Consejera Alicia Pucheta, solicita un informe actualizado con respecto a la Revista que se va a lanzar, que estará coordinado por el Consejero Eugenio Jiménez, si hay alguna posibilidad de que este año se pueda llevar eso a cabo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que sí y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli para informar sobre lo avanzado que está el tema de la Revista Jurídica. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se estuvo haciendo una serie de reuniones de coordinación conforme al reglamento aprobado en sesión, se lanzó ya el proceso de convocatoria para escribir los artículos, hay varias etapas, varias especializaciones en las cuales se pueden inscribir las personas interesadas en postular un artículo, se está avanzando actualmente con la presentación, se tiene un artículo presentado, las diversas áreas son Civil, Comercial, Niñez, Laboral, Derechos Humanos y cualquier otro tema de actualidad e interés que se estime conveniente, insta a las personas a que se inscriban y una vez presentados todos los artículos, todos los Miembros están invitados también a escribir, se quiere hacer la presentación en noviembre, que se celebra el Día del Investigador Paraguayo, en ese sentido, se pasarán los artículos escritos y postulados, ya que todos los Miembros del Consejo son al mismo tiempo jurados con respecto a las personas que van a escribir de acuerdo a la especialidad.

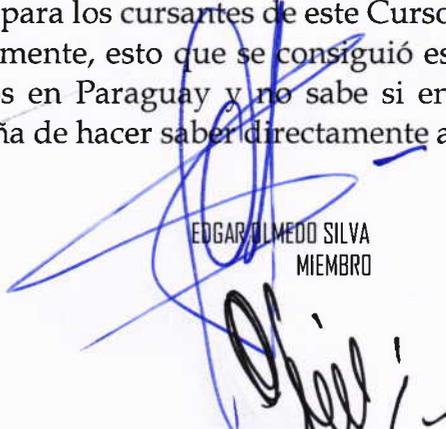
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, con el informe del Consejero César Ruffinelli, le parece importante que por vía comunicacional se dé a conocer para que la ciudadanía sepa de esta situación para acompañar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, cree que ya está publicado en la página y está abierta la convocatoria para presentar los diferentes artículos. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se va a reforzar la comunicación, hay un pedido para los compañeros de prensa para reforzar la publicidad en todos los ámbitos, en el ámbito público y privado también, sabe que hay muchas personas interesadas y están disponibles el Reglamento, las instrucciones y el formato que tiene que tener el instrumento.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que también deberían hacer lo propio con respecto al reconocimiento que hizo la Universidad de Bolonia para los cursantes de este Curso que se está realizando, que dura todo el año prácticamente, esto que se consiguió es algo sin precedentes, no hay otro caso por lo menos en Paraguay y no sabe si en Latinoamérica, cree que se tiene que hacer una campaña de hacer saber directamente a


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

todos los cursantes de que está a disposición de ellos, para eso cree que se debería conformar un equipo de trabajo y así llegar directamente, porque cree que muchos van a querer aprovechar algo que no se ha dado nunca, propone concretamente la conformación de ese equipo de trabajo para que tome contacto directamente con los cursantes a fin de que no pierdan esta oportunidad que difícilmente se dará de nuevo. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que es así mismo, es algo inédito, esto se transmitirá tanto a la Escuela Judicial, a Prensa, porque ellos cuentan con un aula virtual y también tienen los contactos de los mil participantes de este curso para comentarles, hacerles saber y que puedan aprovechar la oportunidad que brinda la Universidad de Bolonia.

La Consejera Alicia Pucheta, cree que debe ser en forma más reiterativa, porque por a o b motivo puede ser que uno de los que han abordado este curso en particular no tome conocimiento porque hay muchos en las circunscripciones del interior, por lo que debe ser más repetitiva la información.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las once horas con veinte y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecisiete fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OMEEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUGGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura